



**Acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
16 de septiembre de 2011**

En la ciudad de General Pico, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: ALESSO, Marta Elena, MORÁN, María Iris y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, GARCÍA, Marcelo Omar, DE MENDIETA, Agustina y FARIÁS, Ariadna. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: BATTISTÓN, NOSEI, COSSIO, DI LISCIA, CANTERA, SIDERAC, ELIZALDE, LAGUARDA, GAMBIER, DIETZ y SERRADELL.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ **XI SESIÓN ORDINARIA**

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con seis (6) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de las consejeras que no participaron de la sesión.

**B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno, no participará de la sesión ya que, por razones de índole personal, se encuentra fuera de la provincia.

Seguidamente comunica que el día miércoles próximo pasado participó de la reunión entre los gremios docentes, la SPU y el CIN en la cual se acordó la primera etapa del nomenclador nacional salarial de los docentes preuniversitarios, que tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de este año. Remarca la importancia de que por primera vez el sistema docente preuniversitario contará con un nomenclador único para todo el país, que debe ser tomado como un piso para las 30 universidades nacionales que tienen colegios preuniversitarios. Señala que los representantes gremiales definieron el día como histórico. Explica que en esta primera instancia el nomenclador abarca 30 cargos aproximadamente aunque, si se suman los cargos equivalentes con designaciones asimilables, la suma total es de 60 cargos. En relación con la situación de nuestra Universidad, aclara que la totalidad de cargos que proyectó este Consejo Directivo al Consejo Superior, y que fueron nomenclados oportunamente, salvo coordinadores de nivel, se encuentran por encima del piso establecido por la grilla nacional. Agrega que las universidades que estén por debajo recibirán el financiamiento para cubrir la diferencia, que en algunos casos es del 60%.

Se refiere también a las sumas remunerativas y bonificables por categoría y dedicación que deberán liquidarse por aplicación de la recomposición del nomenclador a partir del mes de septiembre para los docentes universitarios, según la siguiente tabla:

<b>Dedicación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Adicional</b>
Exclusiva	Titular	399,81
	Asociado	304,68
	Adjunto	229,21
	JTP	193,09
	Ayudante de 1era.	156,96
Semiexclusiva	Titular	199,91
	Asociado	152,34
	Adjunto	114,61
	JTP	96,54



	Ayudante de 1era.	78,48
Simple	Titular	99,95
	Asociado	76,17
	Adjunto	57,30
	JTP	48,27
	Ayudante de 1era.	39,24
	Ayudante de 2da.	31,39

En otro orden de temas señala que los días 22 y 23 de septiembre se realizará una nueva reunión de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) en la ciudad de Mar del Plata, a la que concurrirán la Secretaria Académica y la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad. De manera simultánea se reunirá la Comisión de la carrera de Geografía.

A continuación comunica que, junto con la Vicedecana, mantuvo una reunión con el Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, a efectos de acordar distintas alternativas para la implementación conjunta de un Aula Multimedial en el Edificio de la Sede General Pico.

**Jornadas de Investigación.** Rescata la importante participación, ya que tomaron parte de las mismas aproximadamente 200 expositores, entre externos y locales, con más de 180 trabajos presentados. Destaca asimismo la mesa redonda realizada el día 8, en la que participaron el Prof. Alejandro Socolovsky, primer decano electo con el regreso de la democracia y en cuya gestión se realizaron las primeras jornadas de investigación, el Prof. Miguel Guérin, quien continuó a Socolovsky y en cuya gestión se aprobó la reglamentación de los institutos, la Dra. María Herminia Di Liscia, primera Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad, y la Dra. Claudia Salomón Tarquini, como referente de la nueva generación que hizo toda su carrera de grado en esta Unidad Académica. Rescata también la conferencia del día viernes, a cargo de la investigadora del Conicet, Irene Vasilachis. Comunica que las jornadas tuvieron un costo menor a 11 mil pesos, afrontado por la Facultad. No obstante, informa que el rector le comunicó que desde el fondo de mecenazgo de Santander Río se pondrán a disposición fondos equivalentes.

Señala que esto se vincula con la presentación del proyecto de distribución del presupuesto de Ciencia y Técnica, porque se ha logrado incrementar al menos parcialmente los \$ 170.000 iniciales y que implicaron una disminución de \$ 60.000 en relación con el año anterior. En ese sentido, informa que se agregarán alrededor de \$ 10.000 de Fuente 16, del ejercicio presupuestario 2010 que no fueron utilizados, ni reclamados, ni preventivados. Por otra parte, y a partir de gestiones realizadas por la Secretaria de Investigación y Posgrado y el Secretario Administrativo con la editora Miño y Dávila, se logró una reducción de aproximadamente \$ 12.500 para la edición de las revistas. De esta manera, y tomando en cuenta el criterio definido por este Consejo de priorizar dentro de este magro presupuesto la producción de las revistas, el financiamiento de los proyectos de investigación, los institutos y el fondo editorial, dejando sin financiar las ayudas económicas para posgrado y el presupuesto de la propia Secretaría, se ha armado un nuevo proyecto en el cual, y con mucho esfuerzo, se mantiene el valor del punto para los proyectos de investigación en el mismo monto que el año pasado. Es decir que la FCH aporta aproximadamente \$ 18.000 propios para tener el mismo presupuesto que el año pasado.

**SUÁREZ CEPEDA:** pregunta sobre la política que la Facultad está desarrollando en relación con la formación de posgrado. Plantea que al momento de la acreditación de las carreras éste es un ítem importante, y que podría pensarse en el otorgamiento de becas.

**PRESIDENCIA:** en relación con la formación de posgrado recuerda que, dentro del presupuesto de CyT, se contaba con un pequeño fondo de aproximadamente \$ 12.000. En pasadas sesiones se discutía que las ayudas económicas para la formación de posgrado no deberían financiarse con fondos de la investigación, sino justamente del presupuesto de Capacitación Docente. Manifiesta asimismo que estas partidas están ancladas desde su creación, por lo cual habría que buscar estrategias que permitan su incremento desde el presupuesto de la Universidad.



ALESSO: manifiesta la necesidad de implementar un doctorado en la Facultad. Considera que el nivel de los formadores de esta Unidad Académica no es inferior al de los de la Universidad de Bahía Blanca, por ejemplo.

PRESIDENCIA: coincide con lo manifestado por la consejera Alesso, pero recuerda que no ha habido presentaciones de proyectos de Doctorado. Se compromete a transmitir la inquietud a la Secretaria de Investigación y Posgrado.

GRÉGOIRE: plantea la necesidad de la gratuidad de los posgrados para los graduados y graduadas de la Facultad.

PRESIDENCIA: asegura que en la actualidad la Facultad no tiene forma de no cobrar los posgrados, porque no tiene presupuesto para solventarlos. Aclara igualmente que el costo de los mismos en esta Unidad Académica es inferior al de otras Facultades. No obstante adelanta que para la carrera de Especialización en Docencia Universitaria se ha previsto la implementación de una serie de becas.

## C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. Asuntos Particulares y peticiones

### C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

MORÁN: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas del proyecto que figura ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación sobre dar de baja a la Prof. Dubrovsky en los cargos en que revista en la Facultad de Ciencias Humanas, así como las ratificatorias de las Resoluciones N° 563 y 564 por las cuales el Decano, ad referendum del Consejo Directivo, designa a las Prof. Campanari y Farías como docentes a cargo del dictado de las asignaturas en las que reviste la Prof. Dubrovsky. Propone tratarlos como temas N° 10, 11 y 12, respectivamente, del Punto Varios. Se aprueba por unanimidad.

## D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

**CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las Prof. Aurelia Marcela García y Griselda Beatriz Gugliara como docentes preuniversitarios regulares en Inglés, 8vo año, niveles A y B, respectivamente, del Tercer Ciclo de la Educación General Básica del Colegio de la UNLPam.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Autorizar la solicitud de la Prof. Carmen Susana Cantera sobre incremento de dedicación en el cargo de Profesor Asociado, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina I del Departamento de Historia. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la Prof. Cantera en el cargo de Profesor Asociado, regular, con dedicación exclusiva en la misma asignatura. **Proponer** al Consejo Superior darle de baja en el cargo de Profesor Asociado, regular, con dedicación semiexclusiva. **Asignar** a la Prof. Cantera funciones en las asignaturas Epistemología y Enseñanza de la Historia, Seminario Historiográfico (Área Cultural) y Seminario de Investigación Optativo II, todas del Departamento de Historia.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Aprobar programas de asignaturas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Suárez Cepeda

SUÁREZ CEPEDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Aprobar el dictado del seminario taller de perfeccionamiento docente “A propósito del cuento: del género a la política del texto” que, organizado en forma conjunta entre el Departamento de Letras y la Subsección La Pampa de la Cátedra UNESCO como parte de las actividades del PROHUM, y a cargo de las Prof. Elisa



María Salzmann de Parisotto e Isabel Vasallo, se desarrollará durante el mes de octubre de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 5** **SOBRE:** Aprobar el viaje del Prof. Lisandro Hormaeche a la ciudad de Málaga, España, a efectos de realizar su Doctorado en Educación, en el marco de la Beca *Erasmus*, entre el 15 de octubre de 2011 y hasta el 30 de marzo de 2012. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice el viaje mencionado. **Otorgar** al Prof. Hormaeche licencia sin goce de haberes por razones de estudio en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia General de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Historia de la Educación Argentina y Organización y Administración Educacional; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Epistemología. **Otorgar** licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Ciencias Sociales y su Didáctica.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

DOSIO: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 3, 4, 8 y 9, en relación con designaciones y movimientos en la situación de revista del docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 509-FCH-11 S/ Dar de baja a partir del 15 de agosto de 2011 a la Prof. Claudia Noemí Pratto en un cargo de Preceptor, Codificación P 08 Código 855 –carácter suplente– Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 527-FCH-11 S/ Aceptar a partir del 15 de agosto de 2011, la renuncia de la docente Elvira Liliana BURGOS en el cargo de Preceptor, Codificación P 08 Código 855, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2 Planta Temporaria, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la docente Burgos los servicios prestados en el establecimiento.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 528-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter suplente– que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 546-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Claudia Noemí Pratto en un cargo de Preceptor –Codificación P 08–, carácter interino, a partir del 24 de agosto y hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2011, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 550-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Sandra Mónica Sombra en horas didácticas –carácter suplente–, tal como se enuncia en el Anexo I, mientras mantenga licencia por enfermedad la Prof. Hildegarda María Adriana van der Horst, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos



205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

GRÉGOIRE: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 3, 4, 8 y 9, que resultan aprobadas por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 525-FCH-11 S/ Declarar de interés académico el *VIII Congreso de la Reforma Universitaria Latinoamericana 'Latinoamérica Educa'*, a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2011 en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, organizado por la Agrupación Independiente en el Movimiento Independiente Latinoamericanista Estudiantil (MILES), la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), la Secretaría de Relaciones Internacionales y Asuntos Latinoamericanos de la Federación Universitaria Argentina (FUA). **No computar** las inasistencias a clases teóricas y trabajos prácticos, y reprogramar los exámenes parciales que coincidan con el evento, de los estudiantes participantes de la Facultad de Ciencias Humanas que presenten el correspondiente certificado de asistencia.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 537-FCH-11 S/ Designar a la Prof. María Elena Zandrino en el cargo de Profesor Titular, interino, planta temporaria, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 542-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. Lilian Inés Ariztimuño en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 31 de agosto de 2011. **Dar de alta** a la Prof. Ariztimuño en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la misma asignatura, a partir del 1 de septiembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del Presupuesto vigente.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 543-FCH-11 S/ Designar a la Prof. María Cecilia Gaiser en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. FORTE, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. María Cecilia Gaiser licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga el cargo para el que ha sido designada en el Artículo 1°. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **SOBRE TABLAS:** proyecto presentado por Decanato sobre dar de baja a la Prof. Dubrovsky en los cargos en que revista en la Facultad de Ciencias Humanas.

(Por Secretaría se da lectura al proyecto)

PRESIDENCIA: recuerda que la Prof. Dubrovsky presentó ante este Consejo Directivo recurso contra las Resoluciones N° 410 y 411 de este Cuerpo. Ante la negativa para hacer lugar a su reclamo, hizo uso



de su derecho de accionar jerárquicamente ante el Consejo Superior. A partir de la decisión del Consejo Superior de no hacer lugar al recurso, con una importante mayoría y haciéndole saber que podía apelar la medida ante la Cámara Federal de Bahía Blanca, la docente presentó un certificado de atención de familiar, por un problema odontológico de su hijo mayor de edad. El reglamento hace alusión a atención a familiar directo, sin aclarar qué edad y qué gravedad en la afección. Por eso, recién a partir del 6 de agosto no hay registro de justificación de sus inasistencias.

ALESSO: pregunta si hubo alguna comunicación, aunque sea de manera informal, por parte de la docente. Señala que la decisión que adopte este Cuerpo implica para la docente un perjuicio económico.

PRESIDENCIA: señala que en el Expediente constan los varios intentos de comunicación realizados por la Sra. Alicia Verde, Directora Académica Administrativa de la Sede General Pico.

SOLANO: explica que la docente, el año anterior, manifestó su disconformidad con la medida del nuevo régimen de los profesores viajeros.

PRESIDENCIA: resalta la unanimidad de la opinión de los consejeros de la Sede General Pico, de los diferentes claustros, en cuanto a apoyar la medida propuesta.

SUÁREZ CEPEDA: considera que el problema es que se está echando a una persona de su trabajo y manifiesta que hubo instancias de controles previas que debieron haber evitado los incumplimientos. Muestra su desacuerdo con que al momento de tratar la resolución de designación de interinos no se haya tomado la decisión de poner de manifiesto la situación de Dubrovsky.

PRESIDENCIA: señala que el marco normativo de los docentes viajeros entró en vigencia el 1 de enero de 2011, con posterioridad al tratamiento de los docentes interinos para el corriente año.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 563-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Patricia Rubí Campanari en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Educación Especial de los Departamentos de Educación Primaria; Educación Inicial y Ciencias de la Educación, desde el 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011. **Otorgar** a la Prof. Campanari licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de La UNLPam*, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Educación Especial de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, desde el 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a –Programa 21- Fuente 11- Actividad 1 –Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- **SOBRE TABLAS:** RATIFICAR la Resolución N° 564-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Patricia Leonor Farías en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Psicología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011. **Otorgar** a la Prof. Farías licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de La UNLPam*, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, desde el 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a –Programa 21- Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

ALESSO: mociona que la misma se realice el día 30 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cincuenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*